

DESIGNIO HABITAR S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 23/02/2021 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) SOCIOS: - CARLOS DE LA VEGA, DNI N° 12.841.029, CUIT 20-12841029-6, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Febrero de 1957, de profesión arquitecto, de estado civil casado, domiciliado en calle Corrientes N° 726, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

- PABLO PANADERO DE LA VEGA, DNI N° 25.660.276, CUIT 20-25660276-9, de nacionalidad argentino, nacido el 1° de Junio de 1977, de profesión arquitecto, de estado civil casado, domiciliado en calle Buenos Aires 792 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 8 Noviembre de 2019.

3) DENOMINACIÓN: "DESIGNIO HABITAR S.A.S."

4) DOMICILIO: Se fija la sede social en calle Córdoba N° 802 de la ciudad de Firmat, departamento Gral. López, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración, ejecución y realización de obras de arquitectura e ingeniería en general, tanto públicas como privadas. B) Comercial: la compra venta de materiales y accesorios para la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. Actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora agente o representante comercial de uno o varios de ellos. C) Operaciones con inmuebles propios: La compra- venta y permuta de inmuebles, urbanos y rurales, ya sean en el mismo estado en que se adquirieron o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales y/o propiedad horizontal. Alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Compra, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización y clubes de campo. Las mencionadas actividades se desarrollarán con inmuebles propios, no actuando como intermediario, ni realizando operaciones previstas en el artículo 299, inciso 4) de la Ley General de Sociedades 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: 100.000 pesos, representado por 100.000 acciones de 1 (UN) peso, valor nominal cada una.

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su

designación.

- Se designa como administrador titular el Sr. CARLOS DE LA VEGA, DNI Nº 12.841.029, CUIT 20-12841029-6, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Febrero de 1957, de profesión arquitecto, de estado civil casado, domiciliado en calle Corrientes Nº 726, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

- Se designa como administrador suplente el Sr. PABLO PANADERO DE LA VEGA, DNI Nº 25.660.276, CUIT 20-25660276-9, de nacionalidad argentino, nacido el 1º de Junio de 1977, de profesión arquitecto, de estado civil casado, domiciliado en calle Buenos Aires 792 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 198 438523 Mar. 2

LOGISTICA LOS ALTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados LOGISTICA LOS ALTOS S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 52/2021 se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 13-08-2020 los accionistas de Logística Los Altos S.A., CUIT Nº 30-71467892-9, designan a los integrantes de su Directorio: Director Titular-Presidente: Betiana Sabrina García, D.N.I. Nº 28.405.112, CUIL Nº 27-28405112-8; Director Suplente: Mariano Manuel García, D.N.I. Nº 27.190.908, CUIT Nº 20-27190908-0; quienes durarán en los cargos para los cuales son designados por el período estatutario de tres ejercicios, es decir, hasta la celebración de la asamblea que apruebe los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023. Rafaela, 18/02/2021.

\$ 45 438129 Mar. 2

MOTORES CZERWENY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "MOTORES CZERWENY SOCIEDAD ANONIMA s/ Designación de Autoridades", CUIJ Nº 21-05204502-6, que tramita ante el Registro Público de

Santa Fe, bajo el Expte. Nº 65 Año 2021, se hace saber: que en fecha 30-04-2020 los accionistas de MOTORES CZERWENY S.A. designaron a los miembros del directorio. Director Titular - Presidente: MARIA CARINA AYUB, apellido materno Argüelles, fecha de nacimiento 09 de Noviembre de 1970, DNI 21.566.250, CUIT 27-21566250-6, argentina, empresaria, viuda, domiciliada en Avda. Rosario 845 de la localidad de Funes, Santa Fe; y Directora Suplente: SILVIA CRISTINA SAMBORSKI, fecha de nacimiento 17 de Abril de 1952, DNI 10.410.870 , CUIT 27-10410870-4, argentina, Contadora Pública, divorciada, domiciliada en Mitre 846 Piso 3 Dpto 303 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Santa Fe, 08 de febrero de 2021.

\$ 45 438127 Mar. 2

ATP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ATP S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 63 Fº - del año 2021, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de ATP S.A. CUIT Nº 30-71068958-6, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11-09-2020, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Omar Alberto Astiasuain, D.N.I. Nº 14.844.388, argentino, apellido materno "Morettín", productor agropecuario, CUIT Nº 20-14844388-3, nacido el 10/11/1961, casado, domiciliado en Avenida José Vescovi Nº 39, Centeno, Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Ariel Fernando Paoli, DNI Nº 17.896.025, argentino, apellido materno "Palacios", productor agropecuario, CUIT Nº 20-17896025-4, nacido el 28/10/1966, casado, domiciliado en calle José Viale Nº 1328, Centeno, Santa Fe; Director Titular: Edgardo Fabián Carignano, DNI Nº 20.145.130, argentino, apellido materno "Porte", productor agropecuario, nacido el 27/09/1968, CUIT Nº 20-20145130-3, casado, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1367, Centeno, Santa Fe; Directores Suplentes: Ariel Clemente Mancini, DNI Nº 21.994.818, argentino, apellido materno "Gagliardini", Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-21994818-3, nacido el 25/03/1971, casado, domiciliado en San Lorenzo Nº 1475, Centeno, Santa Fe; y Lucas Rogelio Sonogo, DNI Nº 27.830.355, argentino, apellido materno "Delfino", Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-27830355-2, nacido el 21/05/1980, casado, domiciliado en calle Corrientes Nº 1380, Centeno, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 09 de febrero de 2021.

\$ 55 438130 Mar. 2

LA ESTRELLA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA ESTRELLA DEL SUR S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 64 Fº - del año 2021, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de LA ESTRELLA DEL SUR S.A CUIT Nº 30-70724603-7, resuelven,

por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16-11-2020, designar el siguiente directorio: Director Titular Presidente: EDGARDO FABIAN CARIGNANO, apellido materno Porte, nacido el 27/09/1968, DNI N° 20.145.130, CUIT 20-20145130-3, argentino, agropecuario, casado, domiciliado en Sarmiento N° 1367, Centeno, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: OSCAR ERNESTO CARIGNANO, apellido materno "Perona", nacido el 06/07/1940, D.N.I. N° 6.285.706, CUIT N° 20-6285706-5, argentino, agropecuario, casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 1355, Centeno, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 05 de febrero de 2021.

\$ 45 438126 Mar. 2

RADIO Y TELEVISION

BELGRANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela Expediente N° 51 Año 2021, se hace saber que los accionistas de RADIO Y TELEVISION BELGRANO S.A., resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/01/2021 designar a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Gustavo Luis Pinetti, D.N.I. N°18.308.079, CUIT N° 20-18308079-3. Director Titular - Vicepresidente: Oscar Rubén Pinetti, DNI. N° 22.119.950, CUIT 20-22119950-3. Directores Suplentes: María Alejandra Ruffinatto, DNI. N° 21.418.418, CUIL 23-21418418-4; y Viviana del Valle Cañete, DNI. N° 24.326.137, CUIL 23-24326137-6. Rafaela, 18/02/2021.-

\$ 45 438128 Mar. 2

HIPODROMO LA ILUSION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Dra. Mirian Graciela David, Secretaria conforme lo ordenado en autos caratulados HIPÓDROMO LA ILUSIÓN S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales - aumento de capital (mod. art. cuarto: Capital) - modificación al contrato social (art. sexto garantía del gerente) - renuncia y designación de autoridades, Expte N° 284/2020), en trámite por ante dicho Registro.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 3 de Agosto de 2.020, se reúnen en la sede social los socios, por lo cuál deciden aprobar por unanimidad las cesiones de cuotas sociales efectuadas en virtud de las cuáles el socios:

Cesión de cuotas sociales:

Vergara Andrea Pompeya cedió a Hugo Ramón Tregnaghi, setenta y cinco (75) cuotas sociales de su titularidad, por la suma de \$15.000,00, Fabiana Patricia Vergara cedió a Hugo Ramón Tregnaghi, veinticinco (25) cuotas sociales de su titularidad, por la suma de \$ 5.000,00 y Mario Omar Ríos cedió a Hugo Ramón Tregnaghi setenta y cinco (75) cuotas sociales, por la suma de: \$15.000,00. Asimismo, se hace saber que los socios han decidido modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: el capital social es de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000). El mismo estará representado por doscientas veinticinco (225) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Las cuotas sociales se integran en dinero en efectivo veinticinco por ciento (25%) al momento de la suscripción y se acuerda un plazo de dos (2) años para integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de la suscripción de las cuotas sociales. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Renuncia de gerente:

Se hace saber además, que en la Reunión de Socios de fecha 3 de Agosto de 2.020, los socios han decidido aceptar la renuncia al cargo y aprobar la gestión que realizara como gerente del socio Andrea Pompeya Vergara, quien deberá continuar ejerciendo como tal hasta tanto se inscriba en el Registro Público la designación del nuevo gerente.

Cláusula sexta: El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) en dinero en efectivo. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento del plazo de tres (3) años contados desde el cese en sus funciones del respectivo gerente. Transcurrido dicho plazo, el importe de la misma le será restituido.

Disposiciones Transitorias del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera:

Suscripción e integración de cuotas sociales: el capital se suscribe e integra en cuotas sociales que confieren a los tenedores un voto por cuota de acuerdo al siguiente detalle: 1) Hugo Ramón Tregnaghi: ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea, pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). 2) Fabiana Patricia Vergara: cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea, pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Designación de gerentes: Se designa como Gerente a Hugo Ramon Tregnaghi D.N.I. N° 36.545.425, CUIT N° 20-36545425-7, argentino, soltero, nacido 10-11-1992, empleado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1.999, de la Ciudad de Vera, Santa Fe. Reconquista, 10 de Febrero de 2.021. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 180 437848 Mar. 02

INMOBILIARIA Z.A.A.I.I. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 07 de Agosto del 2.020, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Bibiana Celia Burnett, argentina, estado civil casada, nacida el 15 de Julio de 1.962, comerciante, DNI Nº 14.685.615, CUIT Nº 27-14685615-8; Director suplente: Mario Domingo Moretti, argentino, estado civil casado, nacido el 05 de Marzo de 1.960, comerciante, DNI Nº 14.016.244, CUIT Nº 20-14016244-3.

Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2020/21, 2021/2022 y 2022/2023.

\$ 45 438028 Mar. 02

I.O.R.L. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Comercio y de acuerdo a la Ley Nº 21.357, hace saber que en los autos caratulados: I.O.R.L. S.A. s/Designación de autoridades; Expte Nº: 21-05204297-3, año 2.020, ha dispuesto la siguiente publicación:

1- Por Asambleas General Ordinaria de I.O.R.L. S.A. celebrada el día 15 de Septiembre de 2.020, se designan las autoridades de la empresa.

Presidente: Susana Beatriz Wasilewki, CUIT Nº: 27-14336060-7, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 239, Santa Fe.

Director Suplente: Emilio Pitashny, CUIT Nº: 20-34827582-9, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 239, Santa Fe.

Santa Fe, 5 de Febrero de 2.021.

\$ 45 438010 Mar. 02

IT SPORT GROUP S.R.L.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento del art. 25 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y por acta de reunión de socios de fecha 01 de Enero de 2.021, se resolvió la subsanación de la sociedad simple conocida

bajo la denominación de It Sport Group S.C., C.U.I.T. N° 30-71526540-7, en It Sport Group S.R.L., según el siguiente detalle

1) Denominación social: It Sport Group SRL continuadora de It Sport Group Sociedad Simple.

2) Socios: Federico Ariel Spinelli, argentino, D.N.I. N° 24.080.721, C.U.I.T N°: 20-24080721-2, nacido el 21 de Julio de 1.974 , casado en primeras nupcias con Daniela Verónica Donzelli, profesión Analista Universitario en Sistemas, con domicilio real en San Juan 1.485, Piso 2. Depto 1 Luis Fernando Cipollone, argentino, DNI N° 26.461.153, C.U.I.T. N°: 23-26461153-9, nacido el 14 de Febrero de 1.978, casado en primeras nupcias con Mariel Elisa Galassi, profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio real en José Ingenieros 1.039.

3) Objeto: Servicios de Consultores en Informática y Suministros de programas de informática. Desarrollo y puesta a punto de productos de software, de software específicos, de software elaborado para procesadores.

4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de VN \$ 10 c/u.

6) Domicilio y Sede social: José Ingenieros 1.391, Rosario, Pcia de Santa Fe.

7) Representación, Administración y Fiscalización: Uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socios-gerentes o gerentes según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Se resuelve designar como gerentes a Federico Ariel Spinelli y Luis Fernando Cipollone.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 80 437953 Mar. 02

J.M. PASTRE S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Acto: 01.12.2020.

2) Datos de los socios: Juan Eugenio María Pastre, argentino, DNI N° 31.003.786, CUIT N° 23-31003786-9, soltero, comerciante, con domicilio en calle Colón N° 1.282 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Marisol Guadalupe Bauducco, argentina, DNI N° 31.566.617, CUIT N° 27-31566617-7, soltera, radióloga, con domicilio en calle B. Geuna N° 2.871 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: Se fija la sede social en Calle Colon N° 1.282, 1º piso de la ciudad de

Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de las S actividades: A) Importación de café, yerba y té, maquinarias y repuestos para su producción y preparación ; B) Producción de café, tostado, torrado, molienda de café y productos derivados de café, de yerba y de té; C) Venta al por mayor y menor de café, yerba, té y artículos y/o maquinarias relacionados con su producción y/o preparación.

5) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporción: el socio Juan Eugenio María Pastre, la cantidad de trescientos sesenta (360) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) y la socia Marisol Guadalupe Bauducco, la cantidad de cuarenta (40) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Juan Eugenio María Pastre, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La sociedad prescinde de Sindicatura, siendo la fiscalización ejercida por los socios.

8) Cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. Febrero de 2.021.

\$ 65 437916 Mar. 02

LOGISTICA NORTE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Dr. José María Zarza, Dra. Minan G. David -Secretaria a cargo del Registro Público de Reconquista- hace saber que en los autos: LOGÍSTICA NORTE S.A.S. s/Estatuto y designación de autoridades; (Expte. N° 303- Año 2.020) se ha ordenado la siguiente publicación:

a) Integrantes de la sociedad: Aldo Hernán Tourne, de apellido materno Speranza, D.N.I. N° 17.964.187, CUIT N° 23-17964187-9, nacido el 14 de Octubre de 1.966, argentino, Contador Público, casado, domiciliado en calle Patricio Diez N° 233 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

b) Fecha del Instrumento Constitutivo: 03 de Noviembre de 2.020.

c) Denominación de la sociedad: Logística Norte S.A.S.

d) Domicilio de la sociedad: Patricio Diez N° 233 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto de la sociedad: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicio de Transporte: Explotación del transporte nacional e internacional de cargas en camiones y/o vehículos de la sociedad y/o de terceros de: 1) insumos, mercaderías, alimentos, productos envasados y/o a granel; 2) materias primas, y/o elaboradas del rubro agrícola, sus derivados, sustancias alimenticias, productos agropecuarios; 3) materiales y elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicos, sanitarios, caños, ventanas y demás materiales afines; 4) ganado bovino en pie y demás semovientes. 5) Encomiendas y paquetería, distribución, depósito; b) Representaciones y Mandatos: Comisionistas y representantes de todas operaciones afines al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

f) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

g) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

h) Órgano de Administración: La administración y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno, y en caso de que sea plural, la administración podrá designarse vicerepresentante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. El/los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones Bancarias y de crédito, oficiales o privadas, de carácter nacional o extranjero, creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

i) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas, conforme el art. 55 Ley 19.550.

j) Se designa Representante Titular: Tourne Aldo Hernán. D.N.I. N° 17.964.187, CUIT N° 23-17964187-9 y

k) Representante Suplente: Carmen Alicia Passarino, D.N.I. N° 20.194.629, CUIT N° 27-20194629-3, argentina, ingeniera, nacida: 11-04-1968, domiciliada en calle Patricio Diez N° 233, Reconquista, Santa Fe.

l) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 438018 Mar. 02

NH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 603/2020, CUIJ N° 21-05393657-9, se publica lo siguiente. La sociedad NH S.A. (CUIT N° 30-71217160-6) mediante Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 21/12/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sra. Gaviglio Analía Adelina, DNI N° 11.761.601 (CUIT N° 27-11761601-6), apellido materno Sole, nacida el 30/04/1955, de estado civil viuda, de profesión Empresaria, domiciliada en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. Vicepresidente: Sr. Gaviglio Horacio Javier, DNI N° 16.887.297 (CUIT N° 23-1688297-9), apellido materno Sole, nacido el 06/05/1965, de estado civil divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en Hipólito Irigoyen 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. Director suplente: Sr. Bonansea José Fernando, DNI N° 29.079.308 (CUIT N° 20-29079308-5), apellido materno Gaviglio, nacido el 10/10/1981, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Buenos Aires 1.092 de la localidad de San Francisco Pcia de Córdoba. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 09/02/2021.

\$ 51 438012 Mar. 02

PULSAR EQUITY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PULSAR EQUITY S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expediente N° 372-2020, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3º interesados de la celebración del contrato social

PULSAR EQUITY S.R.L.

1) Fecha de constitución: A los 26 días del mes de Octubre de dos mil veinte.

2) Socios: Sr. Benedetto, Lucas Amado, DNI. N° 33.561.879, CUIT 20-33561879-4, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Mayo de 1.988, de profesión Contador Público, soltero, con domicilio en calle Colon 1.685, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Ranalli, Alejandro Javier, DNI N° 26.649.140, CUIT 23-26649140-9, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1.978, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con María Laura Morro, con domicilio en calle Francia 255, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Ranalli Gonzalo Ezequiel, DNI N° 33.561.570, CUIT 20-33561570-1, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Febrero de 1.988, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle M. González 122, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Petrocelli, Federico, DNI N° 33.279.182,

CUIT 20-33279182-7, argentino, nacido el 13 de Octubre de 1.987, de profesión Contador Público, soltero, domiciliado en la calle La Pampa 31 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: "PULSAR EQUITY S.R.L."

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de Duración: La duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Gastronómicas, hoteleras, turísticas, explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, cervecería, pizzería, confitería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; c) Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; d) La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; e) Construcción de inmuebles, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal, reformas, reparaciones y ejecutar toda clase de proyectos y dirección técnica de obra; se excluyen todas las actividades previstas en la ley 13.154; f) Ganadería: Cría, invernaje, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina; g) Matarife: mediante la faena de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, en establecimientos propios o de terceros y; g) Financiero: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes y futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. La constitución de Personas Jurídicas de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior. Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, respecto a toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en especial el fideicomiso financiero. Emitir certificados de participación y/o títulos de deudas en fideicomisos financieros. En cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.000.000 (Pesos dos millones) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Benedetto, Lucas Amado suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) que integra: \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) en efectivo y \$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha, Ranalli, Alejandro Javier suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) que integra: \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) en efectivo y \$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha, Ranalli, Gonzalo Ezequiel suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) que integra: \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) en efectivo y \$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha, Petrocelli Federico suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) que integra: \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) en efectivo y

\$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha;

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 Art. 9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios se requerirá la firma conjunta de todos los socios.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

A continuación, los únicos socios de S.R.L. firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente:

a) Establecer el Domicilio social: Calle Castelli 1.090 de la localidad de Venado Tuerto, Prov. de Sta Fe.

b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente, al Sr. Ranalli, Alejandro Javier, DNI. N° 26.649.140, CUIT 23-26649140-9, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1.978, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con María Laura Morro, con domicilio en calle Francia 255, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el contrato social y por la ley General de sociedades 19.550 y sus modificatorias Ley 22.903.

Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2.021.

\$ 445,50 437912 Mar. 2

SPERANDINI JORGE JOSE Y VOLENTIERA HUGO OMAR S.H.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, decretado por la Secretaria Dra. Mónica Lilana Gesualdo, dentro de los autos SPERANDINI JORGE JOSE y VOLENTIERA HUGO OMAR S.H. s/Subsanación La Nelida S.R.L. \$ 300.000 (300 cuotas VN \$ 1.000) 31/12 10 Años Laprida 523 Cañada de Gómez; Expte. 21-055188889-8, se publica para hacerse saber lo siguiente: 1) Se ha subsanado dicha sociedad bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación "La Nélida S.R.L.". 2) Tendrá su domicilio en calle Laprida N° 523 de la ciudad de Cañada de Gómez. 3) Su duración será por el término de 10 años. 4) Su objeto consiste en la explotación de inmuebles propios o de terceros solo con agricultura, tambo y/o ganadería.

Servicios de transporte de cereales y de contratistas rurales. 5) Su capital se fija en la suma de \$ 300.000 representado en 300 cuotas de \$ 1.000 cada una, que serán integrados de la siguiente manera: El socio Sr. Sperandini Jorge José integra 150 cuotas de capital representativas de la suma \$ 150.000 y el socio Sr. Volentiera Hugo Omar integra 150 cuotas de capital representativas de \$ 150.000, integrado con el patrimonio neto de la sociedad de hecho según surgen del Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2.020. 6) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. 7) Conforme acta de acuerdo de fecha 13/10/2.020 los socios acuerdan por unanimidad designara como socio gerente al Sr. Sperandini Jorge José, titular del DNI 11.059.362. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 19 de Febrero de 2021. Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 65 438017 Mar. 2

TRANSCENT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-05203623-9, año 2020 - "TRANSCENT S.A. s/Designación de autoridades; de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se hace saber la designación de autoridades de la firma Transcent S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Acta Número 9, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Sr. Sebasatian Carlos Reidel, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de Diciembre de 1.986, DNI N° 32.404.701, CUIL 20-32404701-9, estado civil soltero, ocupación empleado, domiciliado en Janssen N° 2.636, de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en su carácter de Director Titular y Presidente; el Sr. Mauro Aldo Baudino, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Marzo de 1.978, con DNI N° 26.035.945, CUIT 20-26035945-3, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Beatriz Felippo, ocupación comerciante, domiciliado en Güemes N° 284, de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba; en su carácter de Director Titular y Vicepresidente; y, Miguel Luis Meyer, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Marzo de 1.961, con DNI N° 14.082.634, CUIL N° 20-14082634-1, estado civil casado en primeras nupcias con Mirna Inés Rottemberg, con domicilio en Avenida San Martín N° 2.070, de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe; en su carácter de Director Suplente. Santa Fe, 10 de Febrero de 2.021.

\$ 48 437884 Mar. 2

WORLDWIDE S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 18 de Diciembre de 2.020, la señora accionista de WORLDWIDE S.A.S. CUIT N° 30-71669943-5, ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000) llevándolo a la suma de pesos cuatro millones (\$

4.000.000). Dicho aumento se realiza por capitalización, hasta el quíntuplo del capital social.

\$ 45 437873 Mar. 2

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad, se hace saber que en lo autos BAUEN ARQUITECTURA S.R.L (CUIT N° 30-51765875-4) s/Extinción usufructo fallec., gerente ratificación y designación de gerentes - modif. art. adm - art. 9 (resoluciones); (CUIJ N° 21-05519878-8) se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550, para publicitaria modificación del contrato constitutivo aprobada por la asamblea extraordinaria de fecha 8 de Febrero de 2.021, a saber: Primero: Se resuelve modificar y quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios han suscripto e integrado en su totalidad. Le corresponden: cuarenta (40) cuotas sociales al socio Mariano Sebastián Alvarez; cuarenta (40) cuotas sociales al socio Martín Goldberg; la nuda propiedad de veinte (20) cuotas sociales al socio Sergio Eduardo Schujman, la nuda propiedad de veinte (20) cuotas sociales a la socia Marina Schujman. El usufructo de las 40 cuotas sociales de Sergio Eduardo Schujman y Marina Schujman corresponde a Mario Eduardo Schujman. Se aplicarán las previsiones del art. 218 LGS. La calidad de socio corresponde al nudo propietario quien ostenta el ejercicio del derecho a voto, derechos políticos y económicos. En caso de imposibilidad física y/o material el titular de la nuda propiedad puede conferirle al donante-usufructuario el ejercicio de tales derechos. Segundo: Se resuelve modificar y quedará redactada de la siguiente manera Cláusula Quinta: administración, representación firma social. La fiscalización será ejercida por todos los socios y la dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por una gerencia plural constituida por los socios Martín Goldberg, Mariano Sebastián Alvarez, Marina Schujman, Mario Eduardo Schujman y Analía Imbrogno, estos dos últimos en calidad de Gerentes no socios. Los gerentes tendrán el uso de la firma social obrando en forma indistinta, debiendo suscribir los actos y contratos de la sociedad con su firma personal precedida de la enunciación Bauen Arquitectura S.R.L. con todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad incluidas las que las leyes les acuerdan en tal carácter y aquellas para que se les exigen poderes especiales. La Ing. Analía Imbrogno (DNI N° 17.729.337 con domicilio en la calle Callao N° 1.217 de la ciudad de Rosario) ejercerá la Gerencia por un periodo de prueba de tres meses, vencido dicho plazo la Ing. Imbrogno procederá a desempeñar el cargo por plazo indeterminado (duración de la sociedad) en el marco de las funciones derechos y obligaciones autorizadas por los socios de Bauen Arquitectura SRL. Se aclara que la Ing. Imbrogno iniciará sus funciones a partir del 1° de Marzo de 2.021. Los Gerentes no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades y previsiones para revestir tal calidad que establece el Art. 264 LGS. Tercero: Se resuelve modificar y quedará redactada de la siguiente manera Cláusula Sexta. Capacidad. Atribuciones de los gerentes. Funcionamiento: Los Gerentes actuarán en forma indistinta y les corresponderá la dirección, administración y la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, teniendo facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos cotidianos, operativos, jurídicos, de gestión, comerciales, ejecutivos, etc. tendientes al cumplimiento del objeto social. Los Gerentes se obligarán válidamente con la firma personal de los mismos precedida del aditamento Bauen Arquitectura S.R.L. Será conjunta (se requerirá la

actuación de dos o más gerentes) para determinados actos en particular y específicos que excedan el flujo normal y cotidiano del funcionamiento de la empresa y tengan por objeto comprometer el patrimonio de la sociedad tales como: enajenación de bienes sociales, disponer de bienes de uso que alteran el patrimonio social, toma de créditos de cualquier tipo, constitución de hipoteca o prenda sobre bienes de pertenencia de la Sociedad o que se adquieran en el futuro, constituir, aceptar, modificar, ceder, transferir y cancelar derechos reales como hipotecas, prendas y otras garantías reales que afectaren o graven bienes muebles o inmuebles; dar en préstamo dinero con las garantías reales o personales que se consideren convenientes; decisiones orgánicas (fijación de políticas generales de la sociedad); otorgamiento de mandatos y celebración de contratos con otras sociedades. b) se integra la gerencia con socios y no socios de la sociedad comercial pudiendo éstos últimos convocar a asamblea conforme previsiones del contrato social y supletoriamente LGS; c) cualquier modificación al contrato social, la elección, renovación y revocación de los Gerentes, aprobación de inventarios, balances y utilidades se deberán adoptar con la unanimidad del capital social. Cuarto: Se resuelve modificar y quedará redactada de la siguiente manera Cláusula Novena: Adicionar. Nuevas modalidades de reunión. Los socios tomarán sus decisiones por votación en Asamblea y sus votos se computarán uno por cada cuota de capital. Se adoptarán resoluciones por mayoría de capital, salvo para los casos que la Ley o este contrato exige unanimidad absoluta. Los socios se reunirán en Asambleas Ordinarias o Extraordinarias que se llevarán a cabo en el local social y/o por medios digitales, para su validez se estará a lo dispuesto por las disposiciones pertinentes de la Ley 19.550 y del Código Civil y Comercial de la Nación. Se podrá adoptar la utilización de medios o plataformas electrónicas o digitales para la realización de las reuniones del órgano de gobierno (Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de socios) y de la Gerencia, de modo tal que las mismas se podrán llevar a cabo a través de la plataforma audio visual zoom o similar, en la cual todos los socios y/o Gerentes accederán a la transmisión en simultáneo de audio y video. La reunión deberá ser grabada en soporte digital reservándose por cinco años copia de la m1spa en la sede de la sociedad.

Durante dicho plazo estará a disposición de cualquier socio. Los socios y gerentes garantizan su transcripción fiel en el libro de actas de Asamblea llevado al efecto en la sociedad dentro de los cinco días de concluido el acto, dejándose constancia de las personas que participaron, siendo suscripta con su firma ológrafa por los gerentes con domicilio en el país y bajo su exclusiva responsabilidad. Una vez transcripta será enviada al domicilio electrónico denunciado a los socios gerentes que no tuvieren domicilio en el país quienes estarán obligados a responderlo manifestando o no su conformidad al respecto en un plazo de cinco días. La falta de respuesta es interpretada como conformidad. La convocatoria a Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) se realizara a través de los domicilios electrónicos constituidos (mails) adjuntando la documentación que corresponde analizar al socio y/o Gerente previo a la Asamblea. Recibida la convocatoria se debe confirmar su recepción y asistencia a la Reunión en el plazo de cinco días. Sino se recibe respuesta en dicho plazo debe notificarse al domicilio real (en el caso de Socios y/o Gerentes con radicación en Argentina) y en el domicilio especial (en el caso de Socios y/o Gerentes con radicación en el exterior) denunciado en el instrumento social.- Todas las notificaciones serán validas en los domicilios electrónicos, reales (los que viven en Argentina) y especiales (en el caso de los radicados en el extranjero) aquí denunciados. Cualquier modificación que se operara en cualquiera de ellos deberá ser notificado a todos y cada uno de los socios y gerentes de forma y modo fehaciente en el término de 24 horas de haberse producido; caso contrario serán válidas las notificaciones en los domicilios aquí denunciados.- Las Asambleas Ordinarias se verificarán dentro de los noventa días corridos desde la fecha de cierre de los balances anuales y tendrá por objeto la consideración del Inventario General y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado. Las Asambleas Extraordinarias serán citadas por los socios a cargo de la gerencia a pedido de alguno de los socios o por su propia voluntad, llevándose un Libro de Actas en el que se asentarán las cuestiones discutidas y se dejará expresa constancia de los actos de los socios y de los gerentes que se ratificaran o rectificaran. Quinto: Se resuelve ampliar el contrato con la cláusula Decimoquinta: Domicilios de socios y gerentes:

Mariano Sebastián Alvarez en su calidad de socio (titular de 40 cuotas sociales) y de Gerente denuncia: domicilio real en Ruta N° 34 S 4444 Lote 595 Funes, Provincia de Santa Fe, domicilio especial en H. Yrigoyen N° 826 de la ciudad de Marcos Juárez Provincia de Córdoba; domicilio electrónico mariano@bauen.com.ar y teléfono celular 0341-156-033014; Martin Goldberg, en su calidad de socio (titular del 40 cuotas sociales) y de Gerente denuncia: domicilio real en la calle Avda. del Mar y Paso de la Cadena, Barrio La Arbolada, Lote 12, Punta del Este, Uruguay, domicilio especial en calle Warnes N° 1756 de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico gsd99mg1@gmail.com y teléfono celular 0341-154 025830; Sergio Eduardo Schujman en su calidad de socio (titular de la nuda propiedad de 20 cuotas sociales) denuncia: domicilio real en calle Avda. Wheelwright N° 1.749 Piso 9 de la ciudad de Rosario, correo electrónico sschujman@hotmail.com; teléfono celular 0341-155 716696; Marina Schujman; en su calidad de socio (titular de la nuda propiedad de 20 Cuotas sociales) y de Gerente denuncia: domicilio real en la calle Córdoba N° 2.168 Piso 10 Dpto C de esta ciudad, correo electrónico marina@bauen.com.ar y teléfono celular 0341-156 039151; Mario Eduardo Schujman, en su calidad de Gerente no socio denuncia domicilio real en calle Avda. Wheelwright N° 1.749 Piso 11 de la ciudad de Rosario, correo electrónico eduardo@bauen.com.ar, teléfono celular 0341154-689274 y Analía Imbrogno, en calidad de Gerente no socia denuncia su domicilio real Callao N° 1.217 de la ciudad de Rosario, correo electrónico analiaimbrogno@gmail.com, teléfono celular 0341-154-000297.

\$ 427 438106 Mar. 02

CANTESUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de Diciembre de 2.019 se reúnen en el local de la sede social de Catesur S.A., Sarmiento 819 de Rosario, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria N° 62, la cual es unánime en la sede social Sarmiento 819 de la ciudad de Rosario para designar directores titulares y suplentes, por el término de 3 ejercicios.

Directores Titulares:

Presidente: Jacques Mauricio Alianak, D.N.I. N° 11.127.099, C.U.I.T. N° 20-11127099-7, Director Titular.

Gilbert Gardebled, D.N.I. N° 18.691.489, C.U.I.T. N° 23-18691489-9, Director Titular.

Daniel Edgardo Soneyro, D.N.I. N° 7.634.149, C.U.I.T. N° 20-07634149-5, Director Titular.

Directores Suplentes:

Brian Wheeler, D.N.I. N° 22.797.113, C.U.I.T. N° 20-22797113-5, Director Suplente.

Daniel Gatti, D.N.I. N° 11.750.400, C.U.I.T. N° 20-11750400-0, Director Suplente.

La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

\$ 45 438074 Mar. 02